



REAL AUDIENCIA DE LIMA
DEL REINO DE ESPAÑA
AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y
TRES.

Visto para el año de mil ochocientos tres.

ya q' los Naturales de esta Real Audiencia
se oagan el honor de ser persuadidos de
darlo

El Sr. D. Pedro Viana Dijo. se conforma
maba con las razones y voto de D. Pe-
dro Viana.

El Sr. D. Juan de Dios Viana Dijo. q' admi-
nistracion de esta Real Audiencia se
admitiese alguna persona q'
quisiera hacer abasto de bienes de
el Sr. Presidente en vista de la necesidad

de parecer y de resultar beneficio en
la propuesta q' hace Juan Muñoz de
persuadir de la que pueda hacer otro me-
forante se asusio a la Dotation de
Sr. D. Pedro Viana y D. Pedro Viana
resultando de ello acuerdo q' el mayor
Numero, y q' se debe de exami-
nar si hay no tanto de q' se
conste admitiendo los Postores q' se
sullen vitando p' su temore el dia

